

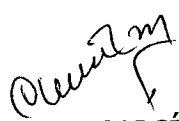


OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Septiembre de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por CENTRAL DE INVERSIONES S.A. contra FELIPE HURTADO SANCHEZ Y OTROS, identificado con Radicación: 010-2014-00080-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	37 C-1	\$6.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	44, 61, 72 C-1	\$48.000
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	87, 110, 126 C-1	\$225.000
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	3 C-2	\$1'462.992
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	176 C-1	\$15'502.550
TOTAL		\$17'244.542


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 119

A las 8:00 a.m., de hoy 9 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario